



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 24 de Junio de 2016.-

RES. DECECO N° 537/16

V ISTO:

Que en el día de la fecha, dejó de existir la **Sra. VERÓNICA HOYOS DE LÓPEZ**, Madre de la Agente Alba Haydeé López, Personal de Apoyo Universitario y Abuela del Sr. José María López, Personal Contratado, ambos de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que su desaparición física representa una irreparable y dolorosa pérdida.

Que esta Unidad Académica se solidariza y acompaña a sus familiares y allegados en este difícil momento que atraviesan.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES.**

RESUELVE:

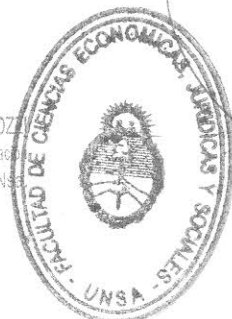
ARTÍCULO 1°.- Adherir al duelo provocado por el fallecimiento de la **Sra. VERÓNICA HOYOS DE LÓPEZ**, ocurrido el día 24 de Junio de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Lamentar profundamente el deceso producido y manifestar nuestro más sentido pésame a sus familiares, expresándoles las sentidas condolencias del Consejo Directivo, Personal Superior, Docentes y Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, Publíquese y Archívese.-

E.E.A. / J.C.C.

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA